

## REGLAMENTO

### **NATUDEPORTEX IIª RUTA CICLOTURISTA MTB**

#### **Artículo 1. Organización:**

**Nombre:** NATUDEPORTEX IIª RUTA CICLOTURISTA MTB.

**Entidad organizadora:** AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA.

**Fecha:** 2 de junio de 2019.

**Lugar:** Malpartida de Plasencia

**Web:** <http://malpadeporte.blogspot.com.es/>

#### **Artículo 2. Horarios:**

- **Ruta Corta Distancia:** 31 km.
  - o Hora: 09:00 h.
  - o Salida y dorsales: Paseo Diputación (Caseta Municipal), Malpartida de Plasencia.
  - o Meta: Paseo Diputación (Caseta Municipal), Malpartida de Plasencia.
  - o Cierre de control de la prueba a las 14:00 horas.
- **Ruta Larga Distancia:** 53 km.
  - o Hora: 09:00 h.
  - o Salida y dorsales: Paseo Diputación (Caseta Municipal), Malpartida de Plasencia.
  - o Meta: Paseo Diputación (Caseta Municipal), Malpartida de Plasencia.
  - o Cierre de control de la prueba a las 14:00 horas.

#### **Artículo 3: Participantes:**

**Número mínimo de participantes:**

- **Larga 53 km y Corta 31 km MTB.: 50. (Si el Viernes 24 de mayo no se han alcanzado el mínimo de inscripciones se suspenderá la prueba y se devolverá el importe)**

Podrán participar las personas a partir de 12 años de edad que lo deseen, federados o no.

#### **Artículo 4. Categorías:**

- **Ruta Larga 53 km MTB:**
  - Clasificación General masculina y femenina.
- **Ruta Corta 31 km MTB:**
  - Clasificación General masculina y femenina.
- **Los participantes con bicicletas eléctricas no optan a premios.**

#### **Artículo 5. Inscripciones y forma de pago:**

Los datos de la inscripción son responsabilidad de la persona que introduce los datos en el formulario no de la organización.

Las inscripciones podrán realizarse a partir del día de publicación y podrán realizarse de la siguiente forma:

**PAGO POR TARJETA:**

A través de la página Web <http://www.tucrono.com/> donde se realizará directamente el pago, a través de la plataforma destinada a tal fin. Para más información en el blog <http://malpadeporte.blogspot.com.es/>

- **53 km Larga y 31 km corta MTB:**
  - De apertura de inscripciones al **VIERNES 24 de mayo (a las 23:59 h.) de 2019**
    - o **15,00 €.**
  - Del **VIERNES 24 de mayo (a las 23:59 h.) al JUEVES 30 de Mayo (a las 14:00 h.) de 2019**
    - o **20,00 €.**

Si se suspendiera la prueba por no alcanzar el mínimo de inscripciones se devolverá el importe.

## Artículo 6. Premios - Obsequios:

- **Los participantes con bicicletas eléctricas no optan a premios.**
- **Ruta Larga: 53 km:**
  - o 3 Regalos para la Clasificación General masculina y 3 para la femenina.
    - 1º/1ª paletilla.
    - 2ª/2ª lote regalo.
    - 3º/3ª lote regalo.
- **Ruta Corta: 31 km:**
  - o 3 trofeos para la Clasificación General masculina y 3 para la femenina.
- Al terminar se ofrecerá a tod@s l@s participantes una comida que consistirá en una paella.

## Artículo 7. Servicio a los participantes.

- **Entrega de dorsales:** se realizará en la **caseta Municipal** de Malpartida de Plasencia (zona de salida) el domingo 2 de junio desde las 7:45 hasta las 8:45 horas.
- **Seguros:** seguros de responsabilidad civil y accidentes.
- **Asistencia Sanitaria:** La organización contará con una ambulancia y un médico.
- **Avituallamientos:** Existirá un puesto de avituallamiento de agua en el punto kilométrico 25 y otro situado en la meta. Por favor, rogamos a todos l@s participantes que tiren las botellas en los puntos indicados y colaboren tanto en la limpieza del recorrido como en la zona de meta.
- **Duchas: l@s participantes dispondrán de duchas en el parque municipal.**
- **Limpieza:** se habilitarán mangueras para la limpieza de bicicletas en la zona de meta.

## Artículo 8. SEGURIDAD:

- El tiempo máximo para terminar la prueba será de **5 HORAS, UNA VEZ SUPERADO ESE LIMITE se retirarán de la prueba si así se lo indica la organización.**
- **L@s participantes no podrán salirse del itinerario marcado.** De incumplir cualquier norma del reglamento o indicación por parte de la organización podrán ser retirados de la prueba, además de poder ser sancionados por las fuerzas de orden público, Guardia Civil o Policía Local.
- **SE INFORMA A TOD@S L@S PARTICIPANTES QUE EXISTEN NUMEROSAS FINCAS A LO LARGO DEL RECORRIDO Y QUE PUDIERA SER QUE ALGÚN VEHÍCULO INCONTROLADO SALIERA DE ALGUNA DE ELLAS, POR LO QUE SE ACONSEJA EXTREMAR LA PRECAUCIÓN.**
- El uso de casco rígido es **OBLIGATORIO, no será posible la participación en la prueba sin el mismo.** Las protecciones son muy recomendables.
- Todos los participantes inscritos se comprometen a respetar todas las normas del reglamento y especialmente en lo que concierne a abandonar la prueba cuando los miembros de la organización consideren que su nivel técnico y/o físico no sea el adecuado. Del mismo modo se retirará a los participantes del recorrido una vez se haya cumplido el tiempo máximo determinado para completar la prueba.
- **Queda prohibido el uso de auriculares,** para de este modo poder escuchar a la organización y lo que ocurre en la propia actividad.

## Artículo 9º. Condiciones de participación.

Los participantes se comprometen a:

- a. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- b. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de organización, Protección Civil, Policía Local y Guardia Civil.
- c. Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.

d. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

e. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la realización de esta prueba. Asumen como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

f. La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el boletín de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la retirada de la prueba.

g. La carrera se desarrolla en su parte por parajes naturales de belleza excepcional, por lo que será obligación de tod@s preservar el entorno estando terminantemente prohibido arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. A tal efecto se colocaran bolsas de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de avituallamiento. Será motivo de retirada de la prueba el incumplimiento de esta norma por parte de los corredores.

## **Artículo 10. Control de la prueba:**

La prueba estará controlada por la organización, personal voluntario autorizado, protección civil y las fuerzas del orden público. Para participar legalmente, estando asegurado, será obligatorio pasar por el control de salida. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o los responsables de las fuerzas del orden y Guardia Civil. Podrá ser retirado cualquier participante que:

- No complete el recorrido oficial de la prueba.
- Se incorpore a esta.
- Corra sin dorsal.
- Corra con el dorsal de otro corredor.
- Modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado.

## **Artículo 11.- Aceptación, pliego de descargo de responsabilidad y protección de datos.**

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento.

Mediante su inscripción, l@s participantes mayores de edad y l@s menores mediante la autorización del padre/madre o tutor/a declaran:

1. Encontrarse en un estado de salud física y psíquica óptima y una forma física adecuada para participar en la carrera y asumir el riesgo derivado de esta práctica deportiva.
2. Que durante el desarrollo de la prueba colaborará en lo posible con la Organización, contribuyendo a evitar accidentes de cualquier tipo.
3. Que autoriza a las entidades organizadoras a utilizar sus datos personales para aquellas actuaciones dirigidas a permitir el propio desarrollo de la competición (elaboración de dorsales, clasificaciones, etc.), así como a realizar fotos y vídeos de los participantes durante el evento y a utilizar, publicar e incluir todo este material en los medios de comunicación de las entes organizadores, sin esperar compensación o retribución alguna por este concepto.
4. Aceptan que el organizador capte imágenes de la prueba. Aceptando la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, deberán notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.
5. Aceptan la utilización de sus datos personales para futuras comunicaciones de eventos deportivos que se realicen por la entidad organizadora.

## **Artículo 14. Aceptación del reglamento:**

La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la retirada de la prueba.